



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 DIC 2009

Expte. N° 2.582/09

VISTO la presentación efectuada por el Dr. José VIRAMONTE, Director del INSTITUTO GEONORTE dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, mediante la cual solicita un anticipo financiero con el fin de la compra de una camioneta 4x4; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con un anticipo sobre la base de la venta de dos camionetas ya autorizadas por el Consejo Superior mediante Resoluciones CS Nros. 246 y 552/09.

QUE se cuenta con financiamiento de \$ 50.000 provenientes de un subsidio del proyecto PICT 07 - BID 1278 OCIA R 38.131 de la ANPCYT.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR mediante Despacho N° 286/09 de fecha 21 de diciembre de 2009,

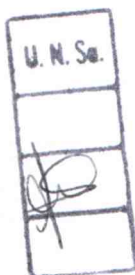
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Dr. José VIRAMONTE, Director del INSTITUTO GEONORTE dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, un anticipo financiero de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00), destinado a la compra de una camioneta 4x4.

ARTICULO 2°.- Establecer que el anticipo asignado deberá ser restituído por el Dr. Viramonte, en su condición de Director del Instituto Geonorte, una vez vendidas las camionetas autorizada por el Consejo Superior mediante Resoluciones CS Nros. 246 y 552/09.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se atenderá con fondos de funcionamiento de RECTORADO.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1369-09